Barranquilla, Diciembre 15 de 2024

Doctora
OTILIA DEL CARMEN ORDOÑEZ PEREZ
Jefe de Oficina de Registro
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Asunto: Informe de actividades del contrato CD-59-2024-5034, correspondiente al 15 de Diciembre de 2024.

JEAN PAUL HERRERA GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.043.638 de Malambo, Atlántico, en mi calidad de **CONTRATISTA** y dando cumplimiento al contrato CD-59-2024-5034 cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS DE TRÁNSITO**, he cumplido con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades que relaciono a continuación:

Obligación Contractual
1. Brindar asistencia a la oficina de registros de tránsito en la atención de los trámites y servicios ofertados por la secretaría, además de realizar las depuraciones que sean necesarias
2. Realizar la revisión, gestión y atención de los trámites y solicitudes de servicios correspondientes al Registro Nacional Automotor, Registro Nacional de Conductores Registro Nacional de Remolques y Semirremolques, Registro Nacional de Maquinaria Amarilla, entre otros, tramitados ante la oficina de Registros de Tránsito.
3. Brindar asesoría y acompañamiento a la Oficina de Registros de Tránsito en la atención a los usuarios que le sean asignados por el jefe de oficina.
4. Brindar asesoría y acompañamiento a la oficina de registros de tránsito en la revisión de las solicitudes de correspondientes a la inscripción y/o levantes de medidas cautelares que sean asignados.
5. Asesorar en la actualización de bases de datos y/o realización de los informes a qué haya lugar con ocasión a las actividades desarrolladas en la oficina de Registros de tránsito y que sean requeridas por el jefe de oficina.

6. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.

Cordialmente,



JEAN PAUL HERRERA GARCIA
C.C. 72043638 de Malambo
Contratista